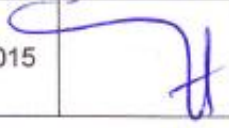


 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PROTESIS	Característica	A.P.F. 1.4	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2018	
		Página	1 de 23	

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Q.F. Teresa Alarcón D.	Jefe CR Farmacia y Prótesis	13/10/2015	
Revisado por:	Q.F. Renato Carrasco M.	QF Farmacia Hospitalizados	20/10/2015	
	Q.F. Lorna Barrientos K.	QF Central de Mezclas IV		
	Q.F. Claudia Solabarrieta A.	QF Central de Insumos		
	Q.F. Raquel Tobar H.	QF Farmacia Ambulatoria		
	Q.F. Hilda Riquelme C.	QF Central de Mezclas IV		
Aprobado por:	E.U. Maira Martinich S.	Jefe Unidad de Calidad Asistencial	23/10/2015	
Autorizado por:	Dr. Mario Mayanz C.	Director (s)	26/10/2015	

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PROTESIS	Característica	A.P.F. 1.4	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2018	
		Página	2 de 23	

Distribución de Copias

Servicio	Cargo
Dirección Hospital Clínico	Director Institucional
Departamento de Calidad Asistencial	E.U. Jefe Departamento Calidad
CR de Farmacia y Prótesis	Jefe CR Farmacia y Prótesis
	Q.F. Central de Mezclas I.V.
	Q.F. Farmacia Hospitalizados
	Q.F. Central de Insumos
	Q.F. Farmacia Ambulatoria
	Secretaria C.R. Farmacia

 Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PROTESIS	Característica	A.P.F. 1.4	
		Versión	0	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2018	
		Página	3 de 23	

I N D I C E

I.	INTRODUCCION	04
II.	OBJETIVO	04
III.	ALCANCE	05
IV.	APLICABILIDAD.....	05
V.	DEFINICIONES Y TÉRMINOS.....	05
VI.	ROTULADO, ENVASADO Y DESPACHO.....	08
	A) Farmacia Ambulatoria	08
	1. <i>Recetas para pacientes ambulatorios.</i>	<i>08</i>
	2. <i>Recetas para pacientes de alta.</i>	<i>09</i>
	3. <i>Recetas magistrales y oficinales no estériles.....</i>	<i>09</i>
	4. <i>Recetas para funcionarios y/o entidades de Salud de la región.</i>	<i>12</i>
	5. <i>Recetas de medicamentos sujetos a control legal.</i>	<i>12</i>
	B) Farmacia Intrahospitalaria.	13
	1. <i>Farmacia hospitalizados.....</i>	<i>13</i>
	2. <i>Receta magistral no esétíl y preparaciones oficinales.....</i>	<i>14</i>
	3. <i>Medicamentos especiales: refrigerados, sujetos a control legal y otros.14</i>	<i>14</i>
	4. <i>Medicamentos preparados en Central de Mezclas.</i>	<i>15</i>
	5. <i>insumos Clínicos.</i>	<i>17</i>
VII.	ELIMINACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS EXPIRADOS EN MAL ESTADO O SIN ROTULACION ADECUADA.	18
	A) Eliminación de fármacos.....	19
	B) Eliminación de Insumos,.....	20
VIII.	REPOSICION DE STOCK MINIMO.	20
IX.	EVALUACION DE CUMPLIMIENTO.....	21
X.	ANEXO: Pauta de Cotejo Verificación Condiciones para el despacho seguro ..	22
XI.	REGISTRO HISTÓRICO CONTROL DE CAMBIOS.	23

 Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PROTESIS	Característica	A.P.F. 1.4	
		Versión	0	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2018	
		Página	4 de 23	

I. INTRODUCCION

El CR de Farmacia y Prótesis del Hospital Clínico Magallanes (HCM) está conformado operativa y administrativamente por las Unidades de Farmacia Intrahospitalaria (FIH), Recetario Magistral No Estéril (RMNE), Central de Mezclas I.V. (Área Oncología, Nutrición Parenteral NPT y Fraccionamiento), Farmacia Ambulatoria (FA) y Central de Insumos Clínicos.

En cada una de estas unidades se desarrollan procesos de producción cuyos productos son dispensados a pacientes ambulatorios y a los distintos servicios clínicos para ser administrados a pacientes hospitalizados.

La dispensación de medicamentos es un acto profesional del Químico Farmacéutico en el que está implícita la seguridad y calidad del producto despachado, esto es, que el producto no sólo cumpla con el objetivo para el que fue prescrito sino que, además no afecte la salud del paciente.

En tal sentido, los procesos involucrados en la producción (rotulación, envasado y despacho) resultan todos y cada uno determinantes en el resultado de los tratamientos de cualquier paciente. Del mismo modo, la eliminación de medicamentos defectuosos y el correcto mantenimiento de un stock mínimo en la Unidad de Farmacia resultan determinantes para un adecuado funcionamiento en este servicio.

II. OBJETIVOS

Objetivo General

- Describir los procedimientos de rotulación, envasado, despacho y reposición de stock de medicamentos en el CR de Farmacia y Prótesis del Hospital Clínico Magallanes, buscando resguardar la seguridad de los pacientes.
- Describir el Procedimiento de Eliminación de Medicamentos del Hospital Clínico Magallanes, buscando resguardar la seguridad de los pacientes y cuidando el medioambiente, en concordancia con el Plan de Manejo de Residuos del Hospital Clínico de Magallanes.

 Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PROTESIS	Característica	A.P.F. 1.4	
		Versión	0	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2018	
		Página	5 de 23	

Objetivos Específicos

- Garantizar correcto rotulado, envasado y despacho de medicamentos
- Asegurar la existencia de un stock mínimo de medicamentos en el Hospital
- Velar por la correcta eliminación de medicamentos defectuosos y caducados

III. ALCANCE

- Jefe CR de Farmacia y Prótesis
- Químicos Farmacéuticos CR de Farmacia y Prótesis
- Técnicos Paramédicos CR de Farmacia y Prótesis
- Funcionarios Administrativos y Auxiliares del CR de Farmacia y Prótesis.

IV. APLICABILIDAD

Cada vez que se requiere rotular, envasar, despachar, eliminar y reponer un medicamento.

V. DEFINICIONES Y TÉRMINOS

- **Acondicionado:** proceso de inclusión de una forma farmacéutica en sus envases primario y secundario
- **Bodega Activa:** lugar físico en donde se mantiene la existencia de medicamentos e insumos clínicos necesarios para el abastecimiento de las diferentes unidades del CR Farmacia.
- **Desblisteado:** proceso de separación de formas farmacéuticas sólidas de administración oral (cápsulas, comprimidos o grageas) de su envase primario o *blíster*.
- **Dispensación:** acto profesional farmacéutico que implica el correcto despacho de medicamentos y que comprende desde la recepción, análisis y validación de una receta médica, hasta la entrega oportuna de información atinente al usuario final.
- **Dosis unitaria (DU):** sistema de dispensación por unidad de medicamento de acuerdo a una prescripción médica.

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PROTESIS	Característica	A.P.F. 1.4	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2018	
		Página	6 de 23	

- **Envase primario:** aquel que contiene en su interior la forma farmacéutica estando en contacto directo con ésta. Puede ser blíster, envase para dosis unitaria, frasco, etc.
- **Envase secundario:** contiene en su interior el envase primario. Habitualmente se trata de un estuche o caja para medicamentos sólidos y bolsa para soluciones inyectables de gran volumen.
- **Especialidad Farmacéutica:** término empleado como sinónimo de “producto terminado”, referido a un fármaco dispuesto en un envase primario (blíster, frasco, etc.) y uno secundario (caja empaque).
- **Farmacia Intrahospitalaria (FIH):** servicio de apoyo clínico para pacientes hospitalizados desde donde se despachan medicamentos e insumos para su atención.
- **Farmacia ambulatoria (FA):** servicio de atención abierta para pacientes ambulatorios donde se despachan recetas médicas.
- **Forma Farmacéutica (FF):** presentación de un fármaco resultante de un proceso tecnológico, que facilita la administración del medicamento. Existen FF orales (Comprimidos), tópicas (Cremas), inyectables (Ampollas), etc.
- **Fotoprotección:** característica de los envases utilizados que evita la degradación por la luz en los productos lábiles o sensibles a la luz (“fotosensibles”).
- **NPT:** Nutrición Parenteral Total
- **Preparado Oficial:** medicamento elaborado en Recetario Magistral según especificaciones de las farmacopeas reconocidas en el país.
- **QF:** Químico Farmacéutico
- **Reacondicionamiento:** proceso de re-ensado de una Forma Farmacéutica en un envase diferente al del producto original.
- **REAS:** término referido al manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud
- **Receta magistral:** orden médica en la que se indica la preparación de un medicamento según una fórmula particular para un paciente específico y que no se encuentra registrado por la industria farmacéutica del país.

 Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PROTESIS	Característica	A.P.F. 1.4	
		Versión	0	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2018	
		Página	7 de 23	

- **Rótulo:** término empleado como sinónimo de “etiquetado”, referido a la información impresa, escrita o adherida en el envase de un medicamento, y que contiene el detalle de sus características y de su adecuado empleo.
- **Termosellado:** sellado de bolsas plásticas por transferencia de calor
- **TPM:** Técnico Paramédico
- **Transfer:** cubículo delimitado por dos ventanillas para la entrada o salida de material hacia o desde un área limpia de la Central de Mezclas.
- **Trazabilidad:** Conjunto de medidas, acciones y procedimientos que permiten registrar e identificar cada preparado desde su inicio hasta su entrega final al destinatario, identificando el origen de sus componentes y la historia de los procesos aplicados.

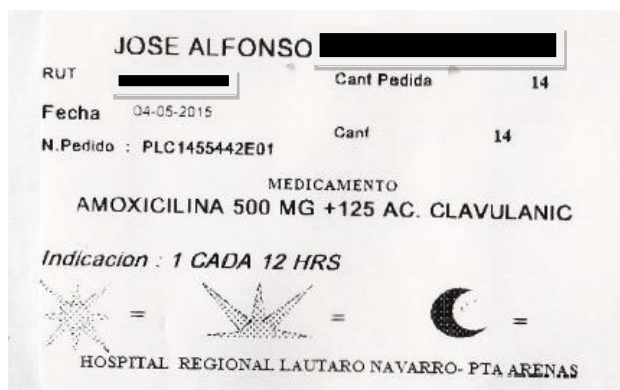
 Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PROTESIS	Característica	A.P.F. 1.4	
		Versión	0	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2018	
		Página	8 de 23	

VI. PROCEDIMIENTO DE ROTULADO, ENVASADO Y DESPACHO

A) Farmacia Ambulatoria (F.A.)

1. Recetas para pacientes ambulatorios

Rotulado: se ejecuta a través de un proceso automatizado en que posterior a la validación y digitación de la receta presentada por paciente en ventanilla, la información pasa al sistema Pickmat (kardex) en donde un Técnico Paramédico (TPM) retira los productos, pulsando el botón de ratificación, generándose automáticamente la etiqueta autoadhesiva correspondiente, que contiene información de acuerdo a modelo adjunto.



Etiqueta medicamento de Farmacia Ambulatoria

Envasado: Los medicamentos son retirados por el TPM desde el equipo Kardex y posteriormente colocados dentro de una bolsa plástica transparente en forma individual por producto y etiquetada con el rótulo antes impreso.

Despacho: Un tercer TPM revisa cada bolsa de medicamentos preparada, verificando que el contenido corresponda a lo indicado en la receta original. Acto seguido, voceará por altoparlantes el nombre del paciente para entregar en forma individual y personalizada los productos dispensados a través de ventanilla.

 Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PROTESIS	Característica	A.P.F. 1.4	
		Versión	0	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2018	
		Página	9 de 23	

2. Recetas para pacientes de alta

Rotulado y envasado: Para pacientes dados de alta se seguirá el mismo procedimiento descrito para rotulado y envasado que para las recetas de pacientes ambulatorios.

Despacho: para este caso, el TPM de Farmacia debe dejar constancia en libro de registro el ingreso y despacho de la receta de alta. El TPM o Auxiliar de Servicio que retira la receta de alta correspondiente, debe firmar el libro de Registro y colocar la hora en que retira.

3. Recetas magistrales y oficinales no estériles

Rotulado y envasado: El rotulado de recetas magistrales no estériles (RMNE) se realiza conforme al reglamento N° 79 del 4 de Agosto 2010, Ley N°725 de 1967 y DS N°466 de 1984 del Ministerio de Salud, referido a la elaboración de Preparados Farmacéuticos en Recetarios de Farmacia.

En el libro de Registro quedan ingresados los siguientes datos:

- Número de registro y lote de elaboración
- Nombre del servicio al que pertenece el Preparado Magistral
- Fecha de preparación (día / mes / año)*
- Composición y dosis (nombre en el caso de preparados oficinales)
- Número de orden de trabajo
- Número de lote y registro de materia prima
- Nombre del paciente
- Número de receta médica
- Firma de quien elabora

Aquellas formulaciones sujetas a control legal serán, además, rotuladas en su envase primario con una estrella de color verde (en el caso de psicotrópicos) o roja (en el caso de estupefacientes).

 Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PROTESIS	Característica	A.P.F. 1.4	
		Versión	0	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2018	
		Página	10 de 23	

En el envase primario van los siguientes datos:

- N° de receta
- N° preparación y lote
- Nombre del paciente
- Nombre del producto y Forma farmacéutica
- Dosis y cantidad del producto
- Modo de empleo
- Fecha elaboración y vencimiento
- Responsable de la elaboración
- Identificación de la Institución

N° receta	_____
N° de preparación	_____
N° de Lote	_____
N° de paciente	_____
Producto	_____
Dosis	_____
Uso	_____
F.elaboración	_____
Vencimiento	_____
Responsable	_____
HOSPITAL CLINICO MAGALLANES	

Etiqueta para receta magistral

La fecha de vencimiento de los preparados magistrales no estériles se asignará de acuerdo a la siguiente tabla establecida por ley.

Fórmulas oficinales: máximo un año

Preparados por división de materias primas: máximo seis meses

Preparados a partir de especialidades: máximo 40 días

Fórmulas magistrales: máximo 40 días a contar de su elaboración

 Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PROTESIS	Característica	A.P.F. 1.4	
		Versión	0	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2018	
		Página	11 de 23	

Despacho: Las recetas magistrales recibidas en ventanilla se registran en el Formulario de Recetas Magistrales con nombre del paciente, indicación, nombre de quien recibe la receta y la fecha de recepción de la receta. Se entrega al paciente o familiar un comprobante para el posterior retiro del preparado magistral en la fecha que corresponda. Una vez recepcionada la receta por el TPM, se hace entrega al Químico Farmacéutico quien valida y realiza los cálculos para la formulación correspondientes en el formato adjunto respectivo.

		Nº 04201	
Cálculo:			
Cantidad Total a Digitar: (CAP, COMP, MG, CC, ETC)			
Posología: (Ej: X MG cada X HRS)			
Validación:			
		Nº 04201	
Nombre Paciente:	Checklist		
Nº de Receta:	☐ Receta Acorde al P.A.		
Preparado:	☐ Profesional que Prescribe		
Fecha de Entrega:	☐ Identificación del Paciente		
	☐ Duración del Tratamiento		
	☐ Firma Profesional que Prescribe		
Hora de entrega de preparados Lunes a Jueves de 16:00 a 18:30 y Viernes de 15:00 a 15:30.			

Formulario para cálculos y validación

 Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PROTESIS	Característica	A.P.F. 1.4	
		Versión	0	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2018	
		Página	12 de 23	

Una vez preparada la fórmula magistral y antes de la dispensación, un segundo Químico Farmacéutico valida la prescripción, cálculos efectuados y la rotulación del preparado antes de entregar al paciente registrando con firma de conformidad en la hoja de preparado y en el sello del producto terminado.

Para la dispensación se debe registrar en el libro de Recetas Magistrales de FA los siguientes datos:

- Fecha de recepción
- Nombre del paciente
- Nombre del preparado
- Número de lote de producción
- Nombre, RUT y firma de quien retira

La entrega de RMNE recibidas en Farmacia Ambulatoria se realizará dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción de la receta en ventanilla.

4. Recetas para funcionarios y/o entidades de Salud de la región.

Rotulado y envasado: se sigue el mismo procedimiento que el establecido para pacientes ambulatorios descrito en el punto 1 precedente.

Despacho: El funcionario del hospital deja la receta en el buzón de medicamentos para el personal ubicado en el pasillo interno del edificio C. Para el despacho de esta receta se sigue el mismo procedimiento de dispensación que el empleado para recetas de pacientes ambulatorios, y en los plazos establecidos en el manual “Procedimiento de Dispensación de Medicamentos en Farmacia Ambulatoria”, Capítulo VIII págs. 19 y 20, del Hospital Clínico de Magallanes.

5. Recetas de medicamentos sujetos a control legal

Para el rotulado, envasado y despacho de medicamentos sujetos a control legal (estupefacientes y psicotrópicos) se sigue el mismo procedimiento descrito anteriormente en el punto 1.

Sólo se despachan medicamentos sujetos a control legal a personas mayores de edad, registrando al reverso de la receta el nombre, cédula de identidad, domicilio y teléfono de quien retira y llevando el registro correspondiente en libros oficiales autorizados por la autoridad sanitaria.

 Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PROTESIS	Característica	A.P.F. 1.4	
		Versión	0	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2018	
		Página	13 de 23	

B) Farmacia Intrahospitalaria (FIH)

Los tipos de recetas solicitadas en la FIH pueden ser: dosis diaria, dosis unitaria, insumos clínicos, fórmula magistral no estéril y fórmulas magistrales estériles.

1. Farmacia Hospitalizados.

Rotulado: Luego del proceso de re-embalaje en sistema MPI (*Medical Packaging Inc.*), se rotula el medicamento en la dosis unitaria con la siguiente información:

1. Servicio de Farmacia
2. Principio activo
3. Dosis y Forma farmacéutica (comprimido, cápsula, gragea)
4. Fecha de caducidad
5. Número de lote del re embalaje.
6. Fabricante
7. Responsable re embalaje (iniciales)
8. Institución



Rótulo dosis unitaria

No obstante lo detallado en el rótulo, el sistema de registro, conserva los datos de lote y vencimiento original del fabricante.

Respecto de las FF no sujetas a re embalaje (ampollas, cremas, supositorios, óvulos, jarabes, suspensiones, parches, inhaladores, otros) éstos se dispensan con la presentación y rotulación original de fabricante.

 Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PROTESIS	Característica	A.P.F. 1.4	
		Versión	0	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2018	
		Página	14 de 23	

Envasado: el proceso se realiza en área separada y con un equipo especial para formas farmacéuticas orales (comprimidos, cápsulas, grageas) que son desblisteadas y luego re-ensadas semi automáticamente en dosis únicas.

Despacho: Las DU son despachadas a los pacientes en los cajetines numerados por cama y servicio dispuestos en los carros de distribución correspondientes y trasladados a cada uno de los servicios después de ser revisados por un funcionario de éste.

2. Receta Magistral No Estéril y Preparaciones Oficinales

Rotulado y envasado: El rotulado de las R.M.N.E. para Farmacia Intrahospitalaria se realiza de igual manera a lo descrito en el numeral iii.-letra A) para Farmacia Ambulatoria.

Despacho: el preparado magistral es entregado por mano a los TPM de los servicios, dejando cada vez registro de quien retira en el libro “Despacho de Preparados Magistrales”, cuando la RMNE va dirigida a paciente ambulatorio de la FA, y en el libro “Preparaciones magistrales, Dosis unitaria y Servicios clínicos”, cuando el producto preparado tiene como usuario final un paciente hospitalizado.

3. Medicamentos especiales: refrigerados, sujetos a control legal y otros

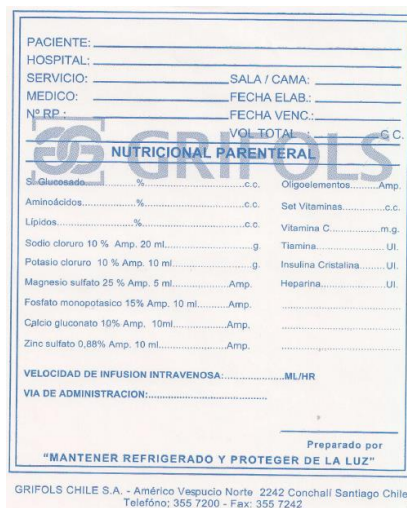
La dispensación de estos productos se hace directamente al TPM o enfermera del servicio clínico correspondiente, respetando las condiciones de almacenamiento y transporte de cada producto.

Para psicotrópicos, estupefacientes y otros medicamentos considerados especiales (p.ej. medicamentos de uso restringido o alto costo) se registra el despacho en los libros respectivos oficiales con la recepción conforme. En estos se registra: fecha de entrega, producto, nombre y firma de quién recibe o retira.

4. Medicamentos preparados en Central de Mezclas

Rótulo para Nutriciones Parenterales (NPT): se emplea etiqueta autoadhesiva proporcionada por el proveedor de bolsas para NPT. El rotulado se realiza conforme a lo establecido en el Capítulo V pág. 24 Anexo N°11 del “Manual de Procedimientos de la Central de Mezclas I.V. Área Nutrición Parenteral”, del Hospital. (revisar manual actualizado de NPT)

 Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PROTESIS	Característica	A.P.F. 1.4	
		Versión	0	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2018	
		Página	15 de 23	



PACIENTE: _____
HOSPITAL: _____
SERVICIO: _____ SALA / CAMA: _____
MEDICO: _____ FECHA ELAB.: _____
Nº RP: _____ FECHA VENC.: _____
VOL. TOTAL: _____ G.C.
NUTRICIONAL PARENTERAL
Si Glucosado: _____ c.c. Oligoelementos: _____ Amp.
Aminoácidos: _____ c.c. Set Vitaminas: _____ c.c.
Lípidos: _____ c.c. Vitamina C: _____ m.g.
Sodio cloruro 10 % Amp. 20 ml.: _____ g. Tiamina: _____ UI.
Potasio cloruro 10 % Amp. 10 ml.: _____ g. Insulina Cristalina: _____ UI.
Magnesio sulfato 25 % Amp. 5 ml.: _____ Amp. Heparina: _____ UI.
Fosfato monopotásico 15% Amp. 10 ml.: _____ Amp.
Calcio gluconato 10% Amp. 10ml.: _____ Amp.
Zinc sulfato 0,88% Amp. 10 ml.: _____ Amp.
VELOCIDAD DE INFUSION INTRAVENOSA: _____ ML/HR
VIA DE ADMINISTRACION: _____
Preparado por _____
"MANTENER REFRIGERADO Y PROTEGER DE LA LUZ"
GRIFOLS CHILE S.A. - Américo Vespucio Norte 2242 Conchalí Santiago Chile
Teléfono: 355 7200 - Fax: 355 7242

Etiqueta para Nutrición Parenteral

Rótulo para Preparaciones Oncológicas: se emplea la etiqueta autoadhesiva adjunta en la imagen. El rotulado se realiza conforme a lo establecido en el Capítulo 12 pág. 74 del Manual de Procedimientos de la Central de Mezclas I.V. Área Oncología del Hospital Clínico de Magallanes. Para preparaciones pediátricas se usa doble etiqueta.

HOSPITAL CLINICO MAGALLANES	
NOMBRE DEL PACIENTE	
SERVICIO	CAMA
PREPARACION Nº	
COMPOSICION	
REFRIGERACION	Q.F.
PROTEGER DE LA LUZ	VENCIMIENTO
FECHA Y HORA DE PREPARACION	
NOTA: SI NO SE UTILIZA LA PREP. DEVOLVERLA A LA UNIDAD	

Etiqueta para preparación oncológica

 Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PROTESIS	Característica	A.P.F. 1.4	
		Versión	0	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2018	
		Página	16 de 23	

Rótulo para Fraccionamientos en Área Estéril: se emplea rótulo adjunto en la imagen, adherido a la bolsa externa (envase secundario), consignándose los datos correspondientes. Se marcará con una “x” cuando se deba resguardar el producto refrigerado y/o protegido de la luz.

HOSPITAL CLINICO MAGALLANES	
PREPARACION N°	
COMPOSICION	
REFRIGERACION ☐	Q.F. _____
PROTEGER DE LA LUZ ☐	VENCIMIENTO _____
FECHA Y HORA DE PREPARACION	
NOTA: SI NO SE UTILIZA LA PREP. DEVOLVERLA A LA UNIDAD	

Etiqueta para medicamento fraccionado

Envasado NPT, Preparacion Oncológica y Fraccionamiento Estéril: Estas preparaciones se realizan en área estéril bajo campana de flujo laminar horizontal, aislador de contención y cabina de flujo laminar vertical respectivamente; las cuales son envasadas en bolsas estériles fotoprotectoras luego etiquetadas y selladas fuera de campana por termosellado. La preparación envasada será empacada en una segunda bolsa transparente estéril para su disposición en los *transfers* de salida de las respectivas áreas.

A diferencia de los otros preparados, el envasado de la NPT se realiza completamente dentro de la campana excepto el termosellado que se hace fuera y luego se pasa al transfer. Desde allí, un segundo TPM sacará las bolsas para su almacenamiento y posterior entrega.

Despacho NPT: concluida la jornada de preparaciones y de acuerdo al Capítulo VII.6 pág. 32 del Manual de Procedimientos de la Central de Mezclas I.V., el TPM del Servicio Clínico retira Nutrición Parenteral en un envase adecuado la cual es entregada por TPM turno Área Nutrición Parenteral o TPM de turno de farmacia hospitalizado, quien ingresa sus datos y firma en “Libro de Entrega de Nutrición Parenteral”(Anexo N ° 7). (ver manual actualizado)??

Despacho de preparaciones oncológicas: de acuerdo a los establecido en el Capítulo 7.9 pág. 51 del Manual de Procedimientos de la Central de Mezclas I.V. Área Oncología, las preparaciones se entregan a la enfermera de quimioterapia, previo registro y firma de recepción conforme en planilla.

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PROTESIS	Característica	A.P.F. 1.4	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2018	
		Página	17 de 23	

Despacho de Fraccionamientos estériles: las preparaciones destinadas a pacientes ambulatorios son cargadas por el TPM de la Central de mezclas I.V. al stock de *kárdex* correspondiente y/o almacenadas en refrigeración en Farmacia Ambulatoria cuando se requiera. Aquellas preparaciones para pacientes hospitalizados son entregadas al TPM de Farmacia Hospitalizados para despacho al servicio clínico correspondiente o entregado directamente al TPM del Servicio clínico desde la Central de Mezclas IV registrando la recepción conforme en el libro de registro de Fraccionamiento.

5. Insumos Clínicos

Los insumos clínicos se encuentran almacenados en los distintos servicios clínicos en los armarios de dispensación automatizada Pyxis. En caso de requerirse un producto no asignado al stock del servicio se dispensarán desde la central de Insumos Clínicos de Farmacia de acuerdo a lo indicado en receta médica.

La rotulación de los insumos clínicos mantiene la rotulación del fabricante

 Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PROTESIS	Característica	A.P.F. 1.4	
		Versión	0	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2018	
		Página	18 de 23	

VII. ELIMINACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS EXPIRADOS, EN MAL ESTADO O SIN ROTULACIÓN ADECUADA

Entre las causas que determinan la eliminación de un medicamento o insumo están:

- Producto vencido o expirado.
- Producto obsoleto.
- Alteraciones fisicoquímicas evidentes.
- Mal estado de conservación.
- Presencia de cuerpos extraños en soluciones.
- Destrucción de la FF.
- Informe de la Autoridad Sanitaria que señale la ineficacia o falta de seguridad del producto.
- Producto sin identificación o rotulo.
- Residuos de medicamentos.

La categorización, manejo interno y segregación para la eliminación de medicamentos e insumos del CR Farmacia y Prótesis del Hospital Clínico de Magallanes se rige según lo establecido en el “Manual de Procedimientos REAS” del año 2011.

Se consideran medicamentos:

- “Expirados”, aquellos que tengan sobrepasada la fecha de vencimiento declarada en su envase.
- “En mal estado”, los que presenten alteraciones fisicoquímicas evidentes, alterados por inadecuada conservación y/ o almacenamiento y con presencia de cuerpos extraños.
- “Mal rotulados”, aquellos que presenten un rótulo incompleto o que no cumpla con las especificaciones e identificación dictadas por norma y descritas en el presente documento.
- “Residuales”, aquellos generados como sobrantes durante el proceso de producción y/o devolución de paciente.

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PROTESIS	Característica	A.P.F. 1.4	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2018	
		Página	19 de 23	

A) Eliminación de Fármacos

Al detectarse un producto farmacéutico con alguna causa de eliminación, se separará del stock utilizable.

- El Químico Farmacéutico encargado del área informa al QF Jefe de CR Farmacia y Prótesis adjuntando la nómina de medicamentos a destruir y su causa.
- Se rebaja del inventario correspondiente a través del sistema Siphac usando el ítem Bodega de Eliminación. Automáticamente se imprime un informe del sistema con el listado de los productos eliminados, quedando copia del informe en poder del Departamento de Existencias y del Jefe de CR Farmacia.
- En caso de productos provenientes de devolución de Servicios Clínicos o pacientes ambulatorios, se dispondrán inmediatamente a residuos REAS.
- Antes de disponer los productos farmacéuticos en los contenedores habilitados por REAS, se procede de la siguiente manera según forma farmacéutica:
 - Comprimidos, cápsulas, supositorios, óvulos y grageas se desblistean y se eliminan en contenedores habilitados por REAS en cada área.
 - Aerosoles, soluciones, jarabes en frasco y formas farmacéuticas semisólidas se eliminan en sus envases originales dentro de los contenedores del sistema REAS.
 - Ampollas: se disponen en contenedores habilitados por REAS en cada área.
 - Sueros: asimilable a desechos domiciliarios.
 - Remanentes de materias primas para fórmulas magistrales: eliminación en contenedores habilitados por REAS en cada área.
- El Jefe de CR Farmacia solicita la eliminación del producto de acuerdo a Normativa de Organización y Funcionamiento de la Atención Farmacéutica en Hospitales del Ministerio de Salud de 1999 (págs. 23 y 24).
- Los productos sujetos a control legal con causal de eliminación deben ser informados a la Autoridad sanitaria quien autoriza la baja en los libros de registro y asumirá la destrucción de acuerdo a procedimiento de REAS de su entidad.

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PROTESIS	Característica	A.P.F. 1.4	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2018	
		Página	20 de 23	

B) Eliminación de Insumos

Para la eliminación de insumos deteriorados o vencidos, se seguirá las directrices del Manual “Procedimientos Bodega Activa de Insumos Clínicos”.

VIII. REPOSICIÓN DE STOCK MÍNIMO

Stock mínimo se refiere a la cantidad de insumos y medicamentos necesarios para asegurar continuidad y disponibilidad de los tratamientos para los pacientes en un período de 40 días.

- Para aquellos medicamentos que se encuentren con stock mínimo, se sigue el procedimiento descrito en el manual “Procedimiento Administrativo de Bodega Activa de Medicamentos.
- Para el caso de Insumos, el abastecimiento de productos que se encuentren en niveles de stock inferiores a los requeridos para satisfacer la demanda de los servicios, se efectúa según se indica en el manual “Procedimientos Bodega Activa de Insumos Clínicos”.

 Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PROTESIS	Característica	A.P.F. 1.4	
		Versión	0	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2018	
		Página	21 de 23	

IX. EVALUACION DE CUMPLIMIENTO

Para evaluar el cumplimiento de los procedimientos descritos se consideran las condiciones de dispensación segura de la receta.

Indicador: Porcentaje de recetas que cumplen con la condiciones de despacho seguro.

Fórmula de cálculo

$$\frac{\text{N° de recetas que cumplen con condiciones de despacho seguro}}{\text{Total de recetas muestreadas}} * 100$$

Umbral: 80%

Periodicidad de la evaluación: Mensual.

Responsable de la evaluación: Químicos Farmacéuticos de Farmacia Intrahospitalaria y Farmacia Ambulatoria.

Metodología:

- Mensualmente el Químico Farmacéutico muestrea en forma aleatoria 85 recetas de Farmacia Ambulatoria y 85 recetas de Farmacia Hospitalizados.
- En cada caso se verifica visualmente si se cumple con los requisitos de seguridad y calidad solicitados para el buen despacho de medicamentos de acuerdo a la receta original, registrándose en la Pauta de Cotejo la información correspondiente.
- Para constancia de posteriores revisiones el Químico Farmacéutico archiva las listas de chequeo de las recetas revisadas y hace un resumen mensual para informar trimestralmente a cada una de las áreas.

Fuentes de Información: Pautas de supervisión aplicadas.

 Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PROTESIS	Característica	A.P.F. 1.4	
		Versión	0	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2018	
		Página	22 de 23	

X. ANEXO

PAUTA DE COTEJO VERIFICACION CONDICIONES PARA EL DESPACHO SEGURO

Servicio: _____ Evaluador: _____ Mes: _____ Año: _____

	Fecha												
Nº	Medidas a Evaluar	Pje.	Pje.	Pje.	Pje.	Pje.	Pje.	Pje.	Pje.	Pje.	Pje.	Total	%
1.	Individualización paciente (Nombre, RUT y Cama, cuando corresponda)												
2.	Rótulos de medicamentos corresponden a lo prescrito.												
3.	Integridad del envase.												
Coloque 1 si cumple con todas las medidas evaluadas →													

Importante: Realice la sumatoria sólo en sentido horizontal

Cumple = 1

No Cumple = 0

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	CENTRO DE RESPONSABILIDAD FARMACIA Y PROTESIS	Característica	A.P.F. 1.4	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	PROCEDIMIENTO PARA ROTULACIÓN, ENVASADO, DESPACHO, ELIMINACIÓN Y REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS	Próxima Revisión	Octubre 2018	
		Página	23 de 23	

XI. REGISTRO HISTÓRICO CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Revisada por	Fecha	Cambios ingresados